



DECRETO N° 4481

LAJA, 13 FEB 2012

VISTOS:

- 1.- Programa Beca Municipal de Matrícula año 2012
- 2.- Reglamento de Becas Municipales de Matrícula y Alimentación, de fecha 02.01.2012
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 09.02.2012, que aprueba Reglamento de Becas Municipales de Matrícula y Alimentación
- 4.- Sesión de Concejo N° 48, de fecha 07.12.2011, acuerdo N° 186/2011 en que se aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3817 de fecha 13.12.2011, Aprueba Presupuesto Municipal año 2012.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de ejecutar el programa "Beca Municipal de Matrícula año 2012", que apoya a veinte alumnos de la comuna que ingresan a educación superior.

RESUELVO:

1.- **APRUEBESE**, programa municipal denominado "Beca Municipal de Matrícula año 2012".

2.- **OTORGUESE**, el beneficio de la Beca Municipal de Matrícula año 2012, a los siguientes alumnos seleccionados en estricto orden de jerarquización, por puntaje obtenido en el proceso de selección:

N°	NOMBRE	RUT	MONTO BECA	INSTITUCION
1	JORGE FABIAN PEREZ VIVEROS		\$ 75.000	INACAP
2	LUCIA JACQUELINNE BELTRAN RIVAS		\$ 87.300	U. CONCEPCIÓN
3	NINOSKA MONSERRAT BURGOS OSES		\$ 91.000	U. BIO BIO
4	ALEJANDRO EXEQUIEL MOLINA MOLINA		\$ 100.000	U. ANDRES BELLO
5	IGNACIO ANDRES ABARZUA ABARZUA		\$ 91.000	U. BIO BIO
6	MARCO ANTONIO GONZALEZ VALDEBENITO		\$ 87.300	U. CONCEPCION
7	CONSTANZA ANDREA GUZMAN SALINAS		\$ 87.300	U. CONCEPCION
8	INGRID MARICEL CHAVEZ ERICES		\$ 100.000	U. SAN SEBASTIAN
9	BELEN ELIYOLET ACUÑA ROA		\$ 100.000	U. CATOLICA
10	ROXANA MACKARENA SALAS HUENCHUAN		\$ 100.000	U. CONCEPCION
11	CLAUDIO ALEJANDRO NOVOA CARRASCO		\$ 87.300	U. CONCEPCION
12	MARIA JOSE CERECEDA ULLOA		\$ 87.300	U. CONCEPCION
13	EDUARDO ALFREDO VARGAS ERICES		\$ 91.000	U. BIO BIO
14	YORDY ESTEBAN MELLADO SANHUEZA		\$ 100.000	U. CATOLICA
15	SEBASTIAN NICOLAS BARRALES BELMAR		\$ 87.300	U. CONCEPCION
16	MARCELO JAVIER PILAR FERNANDEZ		\$ 87.300	U. CONCEPCION
17	IVAN FELIPEN BELTRAN ALVAREZ		\$ 91.000	U. BIO BIO
18	JOSE ANTONIO MONTANARES ZAMBRANO		\$ 75.000	INACAP
19	MARIA FERNANDA MAUREIRA VIVALLO		\$ 75.000	VIRGINIO GOMEZ
20	CONSTANZA LIDIA FRANCISCA JIMENEZ VEJAR		\$ 87.300	U. CONCEPCION

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

Página 1 de 2

10

3.- **IMPUTENSE**, los gastos que origine el presente programa al subprograma N° 4 "Programas Sociales", proyecto N° 11 "Becas", Centro de Costos 600411, cuenta 24.01.007.

4.- **CANCELESE**, a través del departamento de Administración y Finanzas el pago del monto correspondiente a cada alumno por concepto de beca de matrícula, previa presentación de los respectivos comprobantes de matrícula, visados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



VFT/KSM/PAB/mvg *14/02/2012

DISTRIBUCION:/

- SSMM
- DAF
- Control Interno
- DIDECO (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233

Página 2 de 2

PROGRAMA BECA MUNICIPAL DE MATRICULA AÑO 2012

Subprograma: N° 4 "Programas Sociales"

Proyecto: N° 11 "Becas"

FUNDAMENTACION

La Beca Municipal de Matricula, es un beneficio que se otorga anualmente a los alumnos de la comuna que ingresan a estudios superiores, con un rendimiento académico destacado y que por razones socioeconómicas se les dificulta el acceso a la educación superior. El año 2012, se destinará un total de 20 becas de matrícula para alumnos que ingresan a Universidades, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica.

OBJETIVO

- Otorgar 20 becas de financiamiento de matrícula para alumnos de la comuna que ingresan a Educación Superior.

LUGAR Y FECHA

La postulación, evaluación de antecedentes, selección y pago del beneficio se realizará a contar del mes de enero hasta la última semana de febrero de 2012, y se llevará a cabo en el Departamento Social de la Municipalidad de Laja.

ACTIVIDADES

- Difusión del proceso de postulación a beca de matricula, a través de página web municipal, página de Transparencia y afiches.
- Recepción de documentación de postulantes
- Análisis de la documentación
- Entrevistas sociales a los postulantes y Visita Domiciliaria
- Realización de Informe Social
- Realizar planilla de alumnos seleccionados, en forma jerarquizada a partir de los puntajes obtenidos por la aplicación de instrumentos de evaluación de antecedentes.
- Publicación de los resultados a través de de página web municipal, página de Transparencia y afiches.
- Pago del beneficio previa presentación de certificado de matricula.
- Otras actividades relacionadas con la actividad.-

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Centro de Costo, 600411 "Becas", cuenta 24.01.007. El monto máximo para el financiamiento de este programa es de \$2.000.000 pesos.



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, febrero 2012.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 Fax: 534233